

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CLINICA SAN MARTIN CLISANMA S.A."

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura referida se otorgó en la ciudad de Azogues, ante el Señor Notario Público Tercero del cantón Azogues, Efraín Domínguez Calvo, el 25 de Abril de 1994; presentada en esta Intendencia de Compañías el 2 de Mayo de 1994; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N.94-3-1-1-102 de MAY 10 1994; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Azogues con el No. 9 de 1 de Junio de 1994

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CLINICA SAN MARTIN CLISANMA S.A.", y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Azogues, Cantón Azogues, Provincia del Cañar.

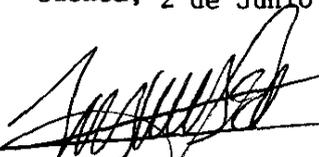
4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene como objeto la prestación de servicios médicos y quirúrgicos, hospitalarios, laboratorios."

5.- CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- El capital de la compañía es el de SEIS MILLONES DE SUCRES ( \$ 6'000.000,00 ) dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un veinte y cinco por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de dos años a partir de su inscripción en el registro mercantil.

7.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y por el Gerente General.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, 2 de Junio de 1994



Dr. Juan Andrade Corral  
**SECRETARIO ABOGADO**